

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 2707/  
APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.  
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2013.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 16.08.2013 de la Agrupación Folclórica Ilusión Campesina, mediante la cual solicitan subvención para apoyar a la pareja de Requínoa, que representará a la región en el Campeonato Nacional de Cueca a realizarse en la ciudad Punta Arenas del 01 al 08 de Octubre de 2013.

Que la organización comunitaria funcional cuenta con Personalidad Jurídica N° 348, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 541 de fecha 27.04.2007 y su directorio se encuentra vigente.

La Carta de fecha 20.08.2013 de la Agrupación Folclórica Entre Vestidos y Chamantos, mediante la cual solicitan subvención para apoyar a la pareja de Requínoa, Categoría "Jóvenes del Cobre", que representará a la región en el Campeonato Nacional de Cueca a realizarse en la ciudad Calama.

Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica N°336, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1610 de fecha 10.11.2006 y su directorio se encuentra vigente.

El Memo N° 2301 de fecha 26.08.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el Concurso de Proyectos Autogestionados por Organizaciones de Adultos Mayores 2013 del SENAMA, inicialmente fueron aprobados 8 proyectos, sin embargo por readecuación de financiamiento del Fondo SENAMA, 2 proyectos adicionalmente fueron adjudicados, por lo que solicita hacer efectivos el aporte de subvención comprometido por el Municipio : Club de Adulto Mayor Santa Amalia \$ 152.000 y Club de Adulto Mayor Nueva Vida (Pichiguao) \$ 180.000.

Que el Club de Adulto Mayor Santa Amalia cuenta con Personalidad Jurídica N° 477, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 218 de fecha 20.01.2012.

Que El Club de Adulto Mayor Nueva Vida (Pichiguao), cuenta con Personalidad Jurídica N° 433, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 07.04.2013 y su directiva se encuentra vigente.

Que El Club de Adulto Mayor Santa Amalia, cuenta con Personalidad Jurídica N° 477, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 842 de fecha 23.03.2013 y su directiva se encuentra vigente.

Que las organizaciones comunitarias individualizadas se encuentran inscritas el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 76 de fecha 06.09.2013, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 29 de Concejo Municipal de fecha 05.09.2013, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a las Organizaciones Comunitarias Funcionales que se indica:

- Club de Adulto Mayor Nueva Vida (Pichiguao)	\$ 180.000
- Club de Adulto Mayor Santa Amalia	\$ 152.000
- Fundación Cema Chile	\$ 454.000
- Agrupación Folclórica Ilusión Campesina	\$ 300.000
- Agrupación Folclórica Entre Vestidos y Chamantos	\$ 300.000

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

### DECRETO :

**APRUEBASE** otorgar una Subvención a las organizaciones Comunitarias Funcionales que se indica:

- **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA (Pichiguao), Rut 65.024.691-8, por un monto total de \$ 180.000,** para Proyecto "Entretención y cultura al sur de nuestro país".
- **CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA AMALIA, Rut 65.052.398-9, por un monto total de \$ 152.000,** para Proyecto "Compartiendo cultura, recreación con la tercera edad en el sur de nuestro país".

- **FUNDACION CEMA CHILE, Rut 70.232.500-5**, para reparación de Sede ubicada en Los Nardos s/n, Villa Jardín.
- **AGRUPACION FOLCLORICA ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS, Rut 65.741.940-0**, por un monto total de \$ 300.000, para apoyar a la pareja de Requínoa, Campeona Regional que participará en Campeonato Nacional a realizarse en la ciudad de Calama.
- **AGRUPACION FOLCLORICA ILUSION CAMPESINA Rut 65.799.950-4**, por un monto total de \$ 300.000, para apoyara la pareja de Requínoa Campeona Regional que participará en Campeonato Nacional a realizarse en la ciudad de Punta Arenas.

**IMPUTESE** el gasto al subtítulo 24, Item 01, Asignación 004" Transferencias Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
Dirección de Des. Comunitario (1)  
Archivo Subvenciones (1)  
Archivo

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**